



GOBIERNO MUNICIPAL
ESCUINTLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

AÑO 2024

Fundamentados en el artículo 4 del REGLAMENTO DE LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES ACUERDO GUBERNATIVO número 320-2011, establece el ESPACIO TERRITORIAL DE LOS IDIOMAS NACIONALES. El espacio territorial de los idiomas nacionales del país, en el cual el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, en el censo sociolingüístico no reconoce en su territorio a ninguna comunidad lingüística y no es citado en el presente artículo.

Reconociendo así al IDIOMA ESPAÑOL –CASTELLANO como el utilizado en nuestro municipio.


Ing. Rosa Elizabeth Chóc Reyes
Jefe Unidad Acceso a Información

